



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN TEI N° 012/2026

"POR LA CUAL SE DESIGNA A LA EST. TAMARA MARIA ACUÑA GUTIERREZ COMO REPRESENTANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE PARA LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL EN LA FILIAL AYOLAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 20 de octubre de 2026.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Resolución N° 0021-00-2019.
- La Resolución CSU N° 0582-00-2024 de fecha 30/10/2024 por la cual se homologa los resultados de los Comicios Electorales del Estamento Estudiantil de la FIUNA, por la cual se le proclama a la Est. Tamara María Acuña Gutierrez, como miembro estudiantil suplente del Tribunal Electoral Independiente de la FIUNA – Periodo 2024-2026.
- La Resolución TEI N° 002/2026 de fecha 07/05/2026, por la cual se convoca a comicios universitarios y se establece el Calendario Electoral para el estamento estudiantil – periodo 2026 – 2028, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución TEI N° 005/2026, de fecha 11 de agosto de 2026, por la cual se aprueba el Padrón Definitivo del Estamento Estudiantil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para los Comicios del Estamento de Estudiantes Periodo 2026 – 2028, a realizarse en el mes de octubre del presente año;
- La Resolución TEI N° 008/2026 de fecha 18/09/2026, por la cual se aprueba las candidaturas para los comicios del Estamento Estudiantil Periodo 2026-2028, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Resolución TEI N° 009/2026 de fecha 16/10/2026, por la cual se aprueban los modelos Boletines de Votos a ser utilizados en las elecciones de Representantes Titulares y Suplentes del Estamento Estudiantil, para integrar la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a llevarse a cabo el día 23 de octubre de 2026;
- La Resolución TEI N° 010/2026 de fecha 20/10/2026, por la cual se designan miembros de mesas receptoras de votos y veedores para los comicios del Estamento Estudiantil, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Acta N° 009/2026 de fecha 20 de octubre de 2026; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 13 prevé que el Tribunal Electoral Independiente (TEI), es el órgano responsable de la organización, dirección, fiscalización y juzgamiento de todo proceso electoral.

Que, el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 15, enuncia los deberes y atribuciones del Tribunal Electoral Independiente (TEI), estableciéndole en

Tel.: 021 729 00 10 / tei@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructural, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN TEI N° 012/2026

"POR LA CUAL SE DESIGNA A LA EST. TAMARA MARIA ACUÑA GUTIERREZ COMO REPRESENTANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE PARA LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL EN LA FILIAL AYOLAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 20 de octubre de 2026.

su inciso k) Instalar las mesas receptoras de votos el día de la votación; d) Dictar Resoluciones de las cuestiones sometidas a su consideración.

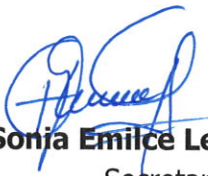
Que, ante la necesidad de contar con representación del Tribunal Electoral Independiente (TEI) en la Filial Ayolas para velar por el cumplimiento de los deberes y atribuciones establecidos tanto en el Estatuto como en el Reglamento General de Elecciones de la UNA, se ha optado por designar a una persona encargada para el día de los comicios estudiantiles.

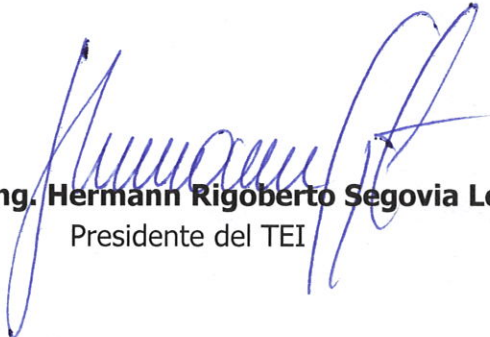
Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Designar a la Est. Tamara María Acuña Gutierrez como Representante del Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción en el local de votación de la Filial Ayolas para los comicios universitarios del Estamento Estudiantil – periodo 2026-2028.

Art.2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Mag. Sonja Emilce León Cañete
Secretaria


Prof. MSc. Ing. Hermann Rigoberto Segovia Lohse
Presidente del TEI

Tel.: 021 729 00 10 / tei@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.